



Toma la palabra en My World 2015 para fijar las metas de la Agenda Global de Desarrollo

La Unión Sindical Obrera se ha sumado a la consulta global My World 2015 (www.mimundo2015.org), encuesta puesta en marcha por Naciones Unidas y dirigida a todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo. El objetivo es captar la opinión, las prioridades y los puntos de vista de la ciudadanía e informar a los líderes mundiales, en el marco de definición de la nueva agenda global de la lucha contra la pobreza en el mundo, para garantizar una vida digna a los 7.000 millones de habitantes del planeta.

Para participar en la encuesta, cada persona tendrá que elegir seis áreas, de un total de 16, que considere prioritarias para contribuir a construir un mundo mejor. Entre las 16 opciones, se encuentran objetivos tan primordiales como educación, sanidad, alimentación, empleo, igualdad, no discriminación, libertades políticas, etc. Estas 16 cuestiones han sido elaboradas a partir de las prioridades expresadas en investigaciones y encuestas anteriores por las poblaciones más pobres del

planeta; y de las informaciones provenientes de los debates técnicos y políticos sobre la futura agenda de lucha contra la pobreza.

el mundo. Este apoyo es fundamental para poder llegar a todos, especialmente a las comunidades y grupos más pobres y hacerlos partícipes de este debate.



Mi Mundo cuenta con el apoyo de más de 1.000 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas grupos juveniles, religiosos, sector privado y ongs de todo

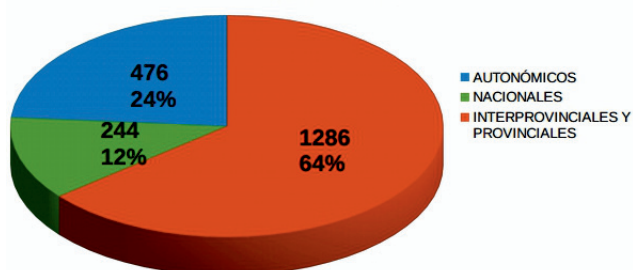
En primera instancia, los resultados de esta encuesta serán enviados al Grupo de Alto Nivel del Secretario General para la agenda de desarrollo post-2015, antes de sus encuentros en Monrovia, Bali y Nueva York; y de cara al informe que este grupo presentará al Secretario General de las Naciones Unidas en junio de 2013.

Posteriormente, MI Mundo continuará recopilando opiniones ciudadanas y los resultados se compartirán con el Secretario General y los líderes mundiales en el proceso de preparación de la próxima agenda de desarrollo post-2015.

Desde USO os animamos a participar en esta encuesta global para que la voz de los ciudadanos y ciudadanas se haga oír y contribuya a fijar los objetivos para contribuir a mejorar el mundo en el que vivimos. Participa y toma la palabra.

La negociación colectiva continúa a buen ritmo, pese a la Reforma Laboral

Convenios Colectivos por Ámbito
Situación al 31/12/2014



El año 2014 cierra con un total de 2006 convenios colectivos, de los que el 64% (1286 convenios del total), son convenios colectivos provinciales o interprovinciales; el 24% corresponden a convenios colectivos autonómicos (476), y finalmente, el 12% corresponden a colectivos nacionales, con 244 convenios sobre el total.

La media de convenios por territorio es de 32, quedando de manera muy destacada los Nacionales con 244 convenios, seguidos de la Comunidad Autónoma de Madrid con 84 convenios. Por comunidades autónomas Andalucía ocupa el primer lugar (266 convenios), seguido de Castilla y León (248) y Cataluña, con 206.

Otro dato a tener en cuenta es que durante 2014 se han modificado 849 convenios colectivos de sector, lo que representa un 42%. Así, se han modificado 4 de cada 10 convenios colectivos de sector, una cifra muy similar al número de convenios colectivos modificados en 2013 que fue de 847.

Estos datos confirman el buen ritmo de la negociación colectiva y la importancia de ésta en la regulación de las condiciones de trabajo, respaldada recientemente con la sentencia del Tribunal Supremo sobre la vigencia de los convenios, que prevalece sobre la limitación de la ultraactividad establecida en la Reforma Laboral.

¡Afiliate a la USO! www.uso.es

La ampliación del permiso de paternidad, de nuevo en el olvido

Los Presupuestos Generales del Estado vuelven a dejar en el cajón, por quinto año consecutivo, la ampliación del permiso de paternidad. En la Ley 9/2009 se establecía que para 2011 el permiso se elevara a 4 semanas. En 2010, con la ley de los PGE para 2011, se posponía la entrada en vigor para 2012. Y así continuamos. Para 2015, el permiso de paternidad queda como los últimos años; 13 días de permiso de paternidad (más los dos por nacimiento de hijo), excepto en caso de familia numerosa que será de 20 días.

De nuevo, la crisis económica y unos presupuestos restrictivos vuelven a esgrimirse como causas de ese aplazamiento, sin tener en cuenta que el gasto previsto para permisos de maternidad y paternidad no se llega a gastar por el descenso de la tasa de natalidad. Quizás responda a una falta de compromiso con el avance de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por eso, desde **USO** reclamamos al Gobierno, un año más, que de una vez por todas amplíe el permiso de paternidad a cuatro semanas, algo que establece la ley desde 2009.

La situación actual sigue colocando a España a la cola de

muchos países europeos como Suecia, Rumanía, Austria o Alemania, donde los permisos de paternidad son superiores, llegando casi hasta el año y medio de permiso como el caso de Suecia, donde padre y madre tienen 480 días. Lamentablemente, no podremos hablar de conciliación familiar y laboral mientras el permiso de paternidad no se amplíe.



Finlandia ratifica el Convenio 189 de la OIT sobre empleo doméstico

Finlandia se ha convertido en el decimoséptimo Estado miembro de la OIT y el quinto país europeo en ratificar el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, para mejorar las condiciones de vida y trabajo de este colectivo, dotándoles de los mismos derechos laborales fundamentales que el resto de

trabajadores, como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social. España continúa sin ratificar este Convenio, por lo que desde **USO** exigimos al Gobierno que proceda a su ratificación, cuando han pasado ya más de 3 años desde que la OIT adoptara este convenio.

Continúan las protestas de trabajadores en Seguridad Integral Canaria

La Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de **USO** continúa apoyando las movilizaciones de los trabajadores de Seguridad Integral Canaria ante los reiterados incumplimientos en materia salarial y en las condiciones de trabajo que

esta empresa impone a sus trabajadores, lo que supone una merma considerable en sus salarios. El último acto de protesta de los trabajadores tuvo lugar el 9 de enero en Las Palmas de Gran Canaria y contó con la asistencia de unos 200 manifestantes.



FEP-USO: Plan de Formación Continua

La Federación de Empleados Públicos de USO (**FEP-USO**) ha puesto en marcha el Plan de Formación Continua para 2015. A través de www.fep-uso.es, los interesados pueden acceder al catálogo de cursos, dirigidos a todos los empleados y empleadas públicos, funcionarios, laborales y estatutarios, independientemente de que pertenezcan a la Administración Central, Autonómica o Local. El plazo de inscripción es del 15 de enero al 5 de marzo, ambos inclusive.

Los cursos se encuadran en diferentes áreas: colectivos

específicos, administración electrónica, información y atención al público, área jurídico procedimental, nuevas tecnologías de la información y comunicación, prevención de riesgos laborales y salud laboral y recursos humanos.

La calidad de los planes de Formación de **FEP-USO** han sido reconocidos con el Premio APEL en 2011 y el Premio a las mejores actuaciones en la gestión de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, concedido por el INAP en 2012.

Justicia obliga a restituir las jornadas a trabajadoras de Garbaldi en Cantabria

El Juzgado de lo Social nº 2 de Santander ha declarado nulas las reducciones de jornada realizadas por la empresa UTE Fundación Integrado Garbaldi S.A. por ser ilegales. La Federación de Empleados Públicos de **USO CANTABRIA**, presentó un Conflicto Colectivo como consecuencia de la reducción de jornada que afectó a 96 trabajadoras de ayuda domiciliaria, en algunos casos superando el 50% de la jornada laboral, que

realizó la empresa, junto con la amenaza de la realización de un ERTE, que finalmente nunca se llevó a cabo.

Desde la Federación de Empleados Públicos de **USO** instamos al Gobierno de Cantabria a que vele para que las empresas que obtienen subvenciones públicas a través de la Ley de Dependencia de Cantabria, cumplan con la legislación laboral y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.